



La Universidad Intercultural de San Luis Potosí

CONVOCA

A la comunidad universitaria y público en general a participar en el concurso de creación del Himno a la UICSLP, el cual deberá enaltecer la cultura, su historia y sus valores, bajo las siguientes bases:

1. El certamen queda abierto a partir del 15 de octubre de 2020 y cierra a las 18:00 h del día 15 de noviembre de 2020.
2. Podrán participar estudiantes, docentes, administrativos y directivos de la UICSLP así como público en general.
3. Los interesados deberán presentar la letra del himno con las siguientes características:
 - A. Forma
La composición deberá ajustarse a la forma de himno como sigue: coro, primera estrofa, coro, segunda estrofa y coro.
 - I. Coro.
Cuatro versos (líneas con métrica y rima libres), pudiéndose repetir los últimos dos versos.
 - II. Estrofas.
Ocho versos cada estrofa con métrica y rima libres, agrupados en dos cuartetos cada estrofa.
 - B. Contenido
Deberá hacer referencia a los siguientes valores de la UICSLP
 - I. Respeto
 - II. Interculturalidad
 - III. Responsabilidad
 - IV. Calidad
 - V. Trabajo colaborativo
 - VI. Igualdad
 - VII. Diversidad
 - VIII. Equidad



4. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, deberán ser enviados al correo des.inter@uicslp.edu.mx dónde se adjuntará la letra en formato PDF, así como copia simple de credencial de elector, teléfono y correo del contacto.

5. Los miembros del H. Jurado calificador emitirán su fallo el día 30 de noviembre de 2020 y su decisión será inapelable. Los resultados serán dados a conocer en la página oficial de la UICSLP y en sus redes sociales. El ganador será notificado vía telefónica.

6. Se otorgarán menciones honoríficas acreedoras a un reconocimiento a todos los participantes.

7. El Jurado Calificador será designado por la Comisión Organizadora. Estará conformado por 8 miembros de reconocida trayectoria en el ámbito artístico – musical – cultural – educativo, quienes, con absoluta independencia, elegirán a la obra ganadora. Las decisiones y fallo del jurado calificador, son inapelables.

8. Por tratarse de un himno institucional, queda establecido que los derechos de la obra ganadora pasan a pertenecer directamente a la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, por lo que los participantes no podrán solicitar ni exigir ningún derecho o compensación por la utilización y difusión de la referida obra. Solo se otorgará la mención correspondiente al compositor. En toda impresión y mención oficial que se haga del himno ganador del presente concurso, se dará el crédito correspondiente al autor y al compositor. Por su parte, éstos podrán difundir el hecho de su autoría. El himno ganador será sujeto a posterior musicalización. La inscripción en el presente concurso conlleva el pleno conocimiento y aceptación de sus bases, así como las decisiones de la Comisión Organizadora y del Jurado Calificador.

9. En aras de proteger los derechos de autor, los originales, copias y archivos digitales de todos los trabajos remitidos serán destruidos.

10. La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y de las instituciones convocantes.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (444)8138070, 128 84 52, 128 84 50. Ext.152 o al correo electrónico maria.carrillo@uicslp.edu.mx

Dra. Aurora Orduña Correa
Rectora

«POR LA DIVERSIDAD CULTURAL, RIQUEZA DE NUESTRA IDENTIDAD»

